

# EKOSTEGUNA

EKONOMIA ZIRKULARRAREN OSTEGUNA

PRODUKTUAREN PASAPORTE DIGITALA:

Hamar galdera nagusi

PASAPORTE DIGITAL DE PRODUCTO:

Diez preguntas clave





**EKOSTEGUNA**

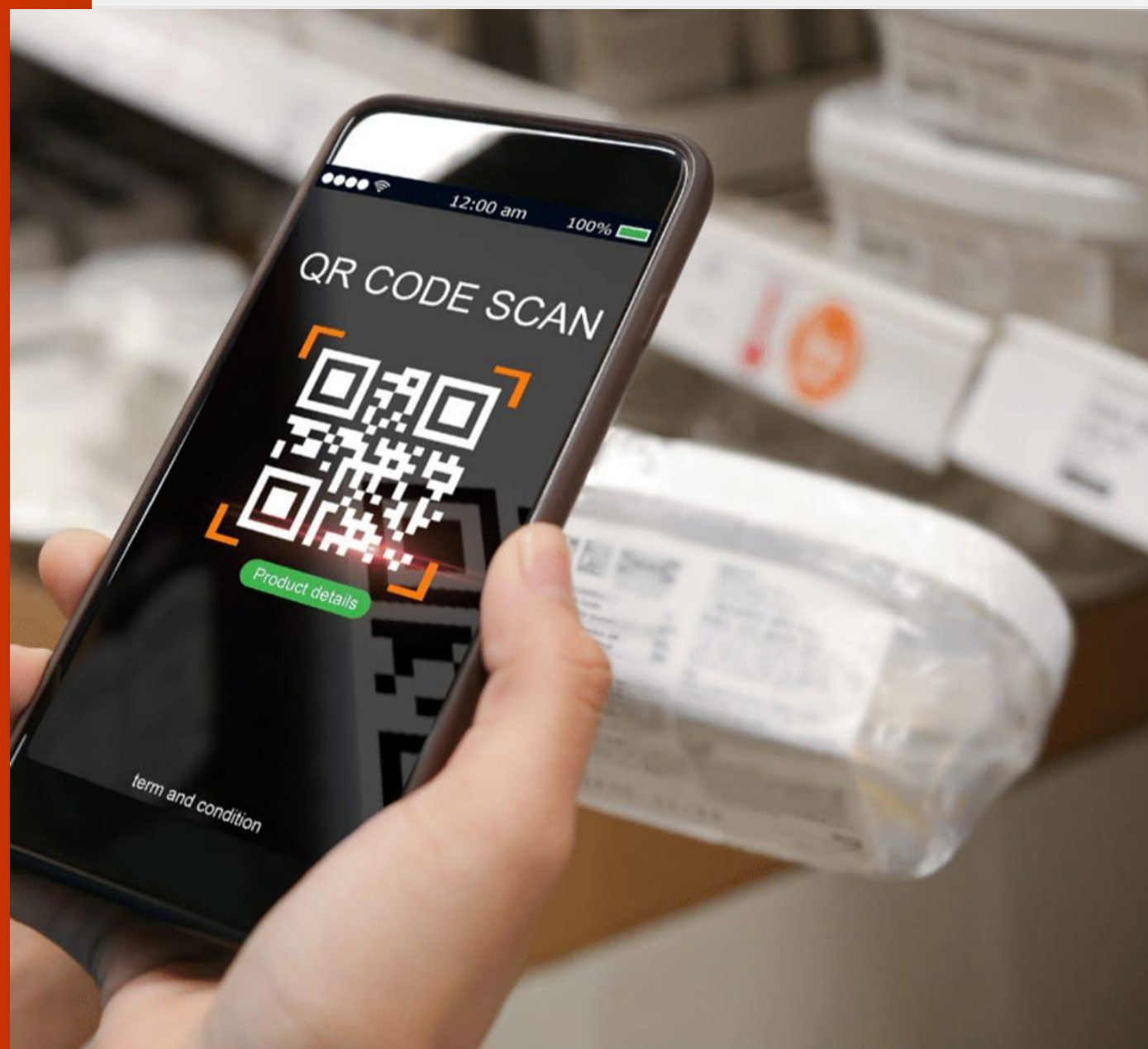
EKONOMIA ZIRKULARRAREN OSTEGUNA



## Índice de Contenidos:

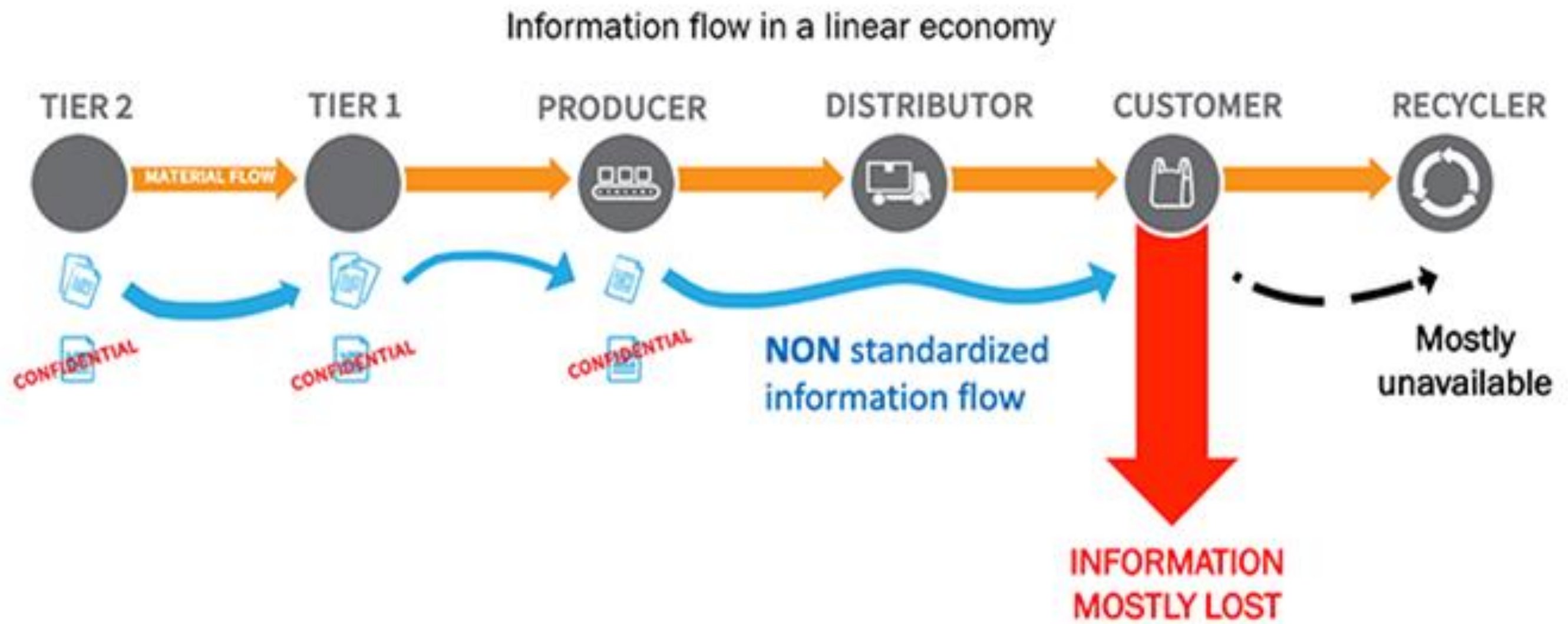


- 1 ¿Qué es el Pasaporte Digital de Producto?
- 2 ¿En qué consiste? ¿Cómo será?
- 3 ¿Qué datos contendrá?
- 4 ¿Por qué un pasaporte digital de producto?
- 5 ¿Quién está afectado?
- 6 ¿A quién va dirigido?
- 7 ¿Para qué sirve? Beneficios esperados
- 8 ¿Cuándo entrará en vigor? Calendario previsto
- 9 ¿Cuáles son los próximos pasos?
- 10 ¿Por dónde empezar?



- Emanada de la legislación europea, el Pasaporte Digital de Producto (DPP, por sus siglas en inglés) es una **nueva herramienta** propuesta para **recopilar y compartir datos de productos a lo largo de su ciclo de vida**, que se utiliza para ilustrar sus atributos de sostenibilidad, medio ambiente y reciclabilidad.
- Un DPP es esencialmente un conjunto de datos específicos del producto, que estructurará los **atributos regulatorios y discrecionales de divulgación**. La información mínima se definirá en un **acto delegado específico** para el grupo de productos correspondiente.

- La Comisión Europea propone la aplicación de DPP para apoyar **la economía circular, la descarbonización, la sostenibilidad** y crear **transparencia** al hacer que la información sobre los productos esté disponible en toda la **cadena de valor**.



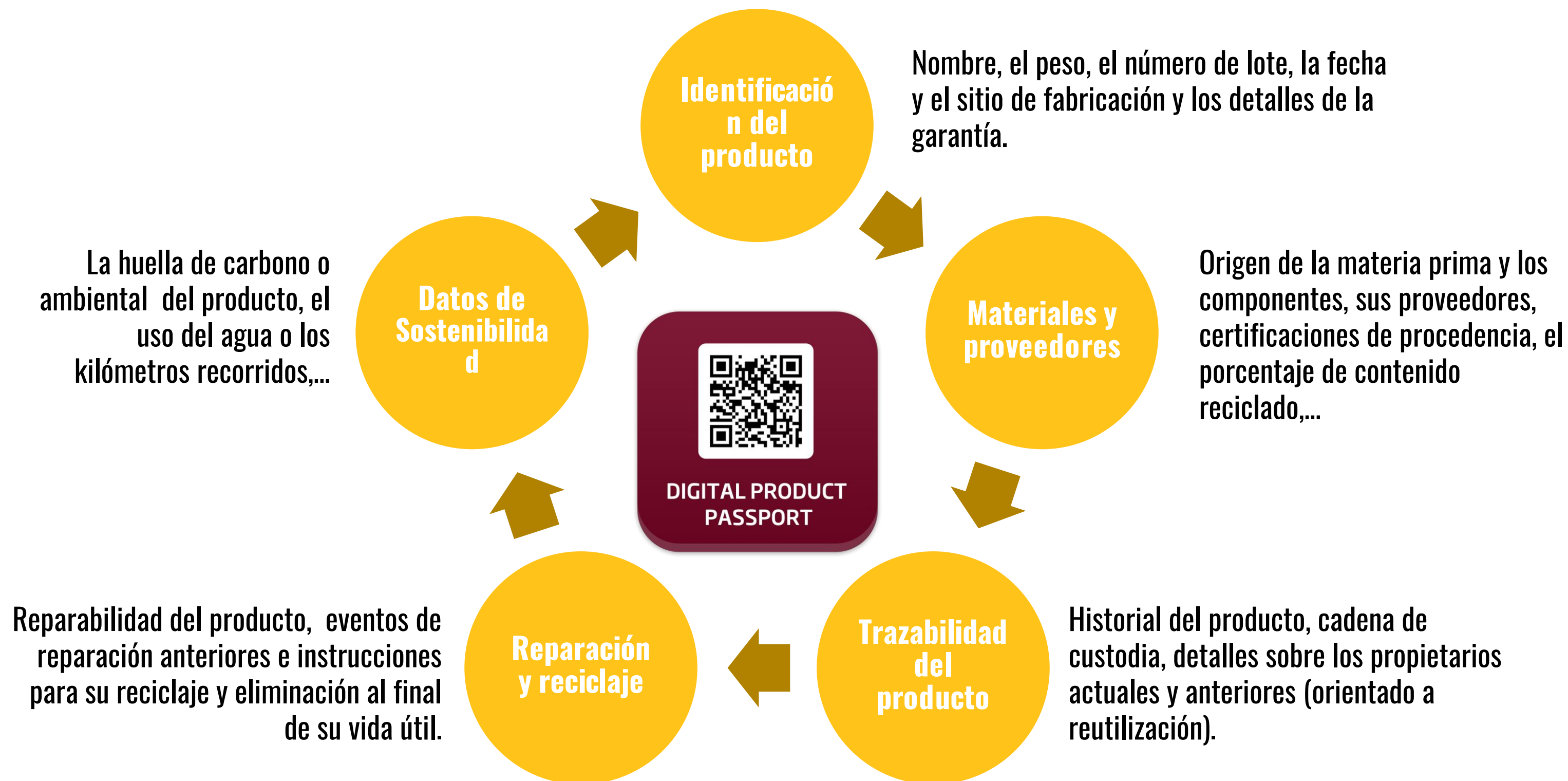
## 2 ¿En qué consiste? ¿Cómo será?



- Estará vinculado a un **identificador único** de producto a través de un soporte de datos;
- Estará **presente físicamente en el producto**, su envase o la documentación que acompañe al producto (tal como se especifique en el acto delegado aplicable).
- Cumplirán la norma **ISO/IEC 15459:2015** “Tecnología de la información: Técnicas de identificación automática y captura de datos”.
- La información contenida se basará en **normas abiertas**, se elaborará en un formato interoperable y será **legible** por máquina, **estructurada y accesible**.
- El acceso a la información se regulará de conformidad con los **requisitos esenciales** y los derechos de acceso específicos a nivel de grupo de productos en el **acto delegado** aplicable.



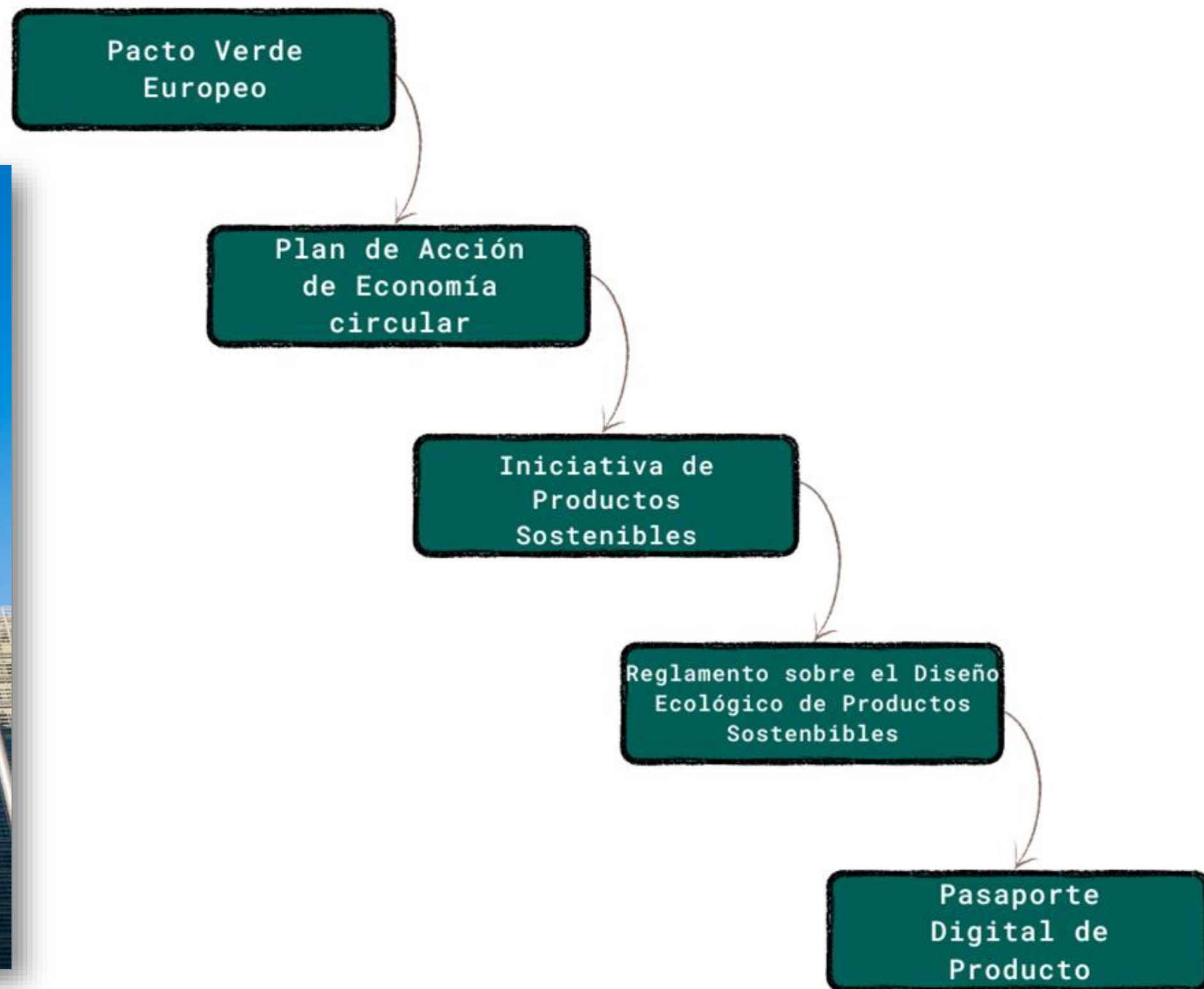
- **Código de barras:** La opción más sencilla pero menos flexible, ya que no permite actuar como enlace entre un usuario y una página web.
- **Código QR:** La opción más factible, dado su familiaridad. Con múltiples aplicaciones, es el soporte de datos de referencia actual. Fácil conectividad con un dispositivo inteligente.
- **Tecnología NFC:** Utilizados actualmente para los pagos sin contacto, son dispositivos de hardware independientes (pegatinas con antena y microchip integrados) que pueden instalarse "dentro" de un producto y no necesariamente en el "exterior", lo que ofrece más beneficios de seguridad. Conllevan un coste adicional, pero su ventaja es la mayor seguridad que ofrecen.





- **Disparidad de criterios:** Debido a que todavía no existe ningún acto delegado que regule la información que deben incluir los DPP de estos productos, en algunos sectores se han desarrollado **pasaportes digitales con diferentes criterios y datos asociados** y, por ello, se crea una discordancia entre ellos, incluso dentro del mismo sector.
- **Actos delegados:** Cabe esperar que los actos delegados correspondientes, cuando se desarrollen, fijen regulatoriamente los datos a incluir y armonicen los diferentes pasaportes preliminares desarrollados por la industria.

# 4 ¿Por qué un pasaporte digital de producto?



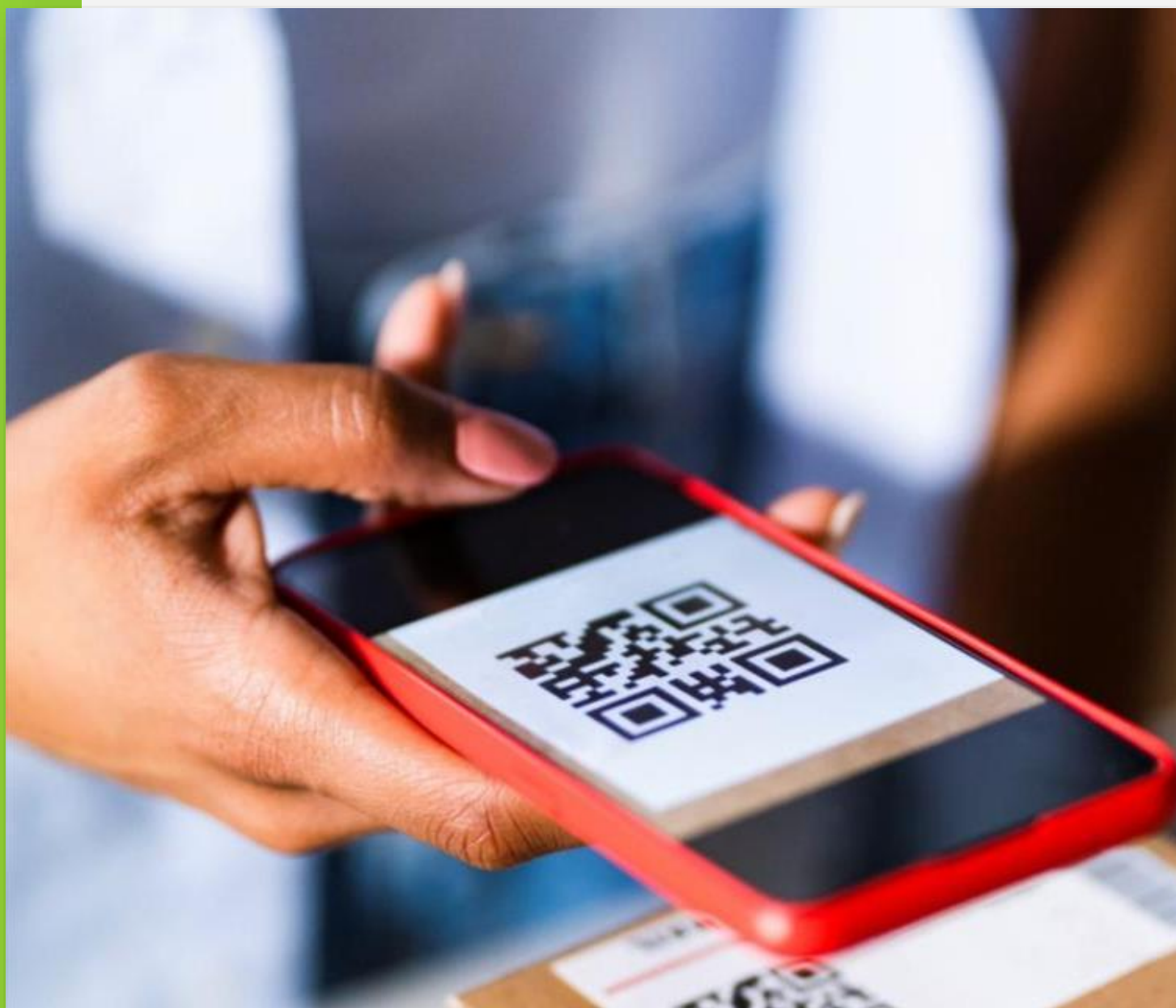
# 4 ¿Por qué un pasaporte digital de producto?



## 4 ¿Por qué un pasaporte digital de producto?



- **Reglamento sobre Ecodiseño para Productos Sostenibles (ESPR):** Pretende mejorar la circularidad general y el rendimiento de los productos en materia de sostenibilidad.
- **Estrategia de la UE para el Textil Sostenible y Circular:** Su objetivo es mejorar la circularidad general de los textiles, con un fuerte foco en el consumidor.
- **Reglamento de Productos de Construcción (CPR):** Se centra en garantizar que los productos de construcción en toda Europa cumplan con los criterios de seguridad y medio ambiente.
- **Reglamento de baterías:** Busca garantizar que las pilas y baterías dentro del espacio de la UE sean sostenibles y seguras, con altos niveles de reciclabilidad.
- **Directiva de Información Corporativa en Sostenibilidad (CSRD).**



- Todas aquellas **empresas europeas que queden bajo las obligaciones** de alguno de los instrumentos legislativos analizados anteriormente (textos legales de rango general o actos delegados específicos de índole sectorial).

Esto afectará **no sólo a empresas con sede en**

- **Europa.** Cualquier producto que entre en el mercado de la UE debe cumplir con la legislación relacionada, lo que significa que tendrá que llevar un DPP asociado, incluso si la empresa está registrada en territorios no pertenecientes a la UE.

# 5 ¿Quién está afectado?

**Reglamento de Ecodiseño de productos Sostenibles (ESPR) - estudio preliminar sobre prioridades de nuevos productos.**

		WATER	AIR	SOIL	BIODIVERSITY	WASTE	CLIMATE CHANGE	ENERGY USE	HUMAN TOXICITY	MATERIAL EFFICIENCY	LIFETIME EXTENSION
Score 43	TEXTILES and FOOTWEAR	5	2	4	4	5	5	5	3	5	5
Score 30	FURNITURE	1	3	3	3	4	3	3	2	3	5
Score 30	CERAMICS PRODUCTS	3	3	3	3	3	4	4	1	3	3
Score 30	TYRES	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3
Score 28	DETERGENTS	4	2	1	4	3	3	3	2	3	3
Score 26	BED MATTRESSES	1	3	1	2	5	3	3	2	3	3
Score 24	LUBRICANTS	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3
Score 24	PAINTS	3	3	2	3	3	2	2	2	3	1
Score 23	COSMETICS	4	2	1	4	3	2	1	2	3	1
Score 22	TOYS	1	1	1	1	3	2	2	3	3	5
Score 21	FISHING GEARS	4	1	1	4	3	2	1	1	3	1
Score 18	ABSORBENT HYGIENE PRODUCTS	2	1	2	2	4	2	2	1	1	1

		WATER	AIR	SOIL	BIODIVERSITY	WASTE	CLIMATE CHANGE	ENERGY USE	HUMAN TOXICITY
Score 31	IRON & STEEL	5	5	2	2	4	5	5	3
Score 27	NON-FERROUS METAL PRODUCTS	3	2	3	2	5	4	5	3
Score 26	ALUMINIUM	1	4	4	3	4	4	4	2
Score 25	CHEMICALS	3	3	3	3	3	4	4	2
Score 23	PLASTICS	3	3	2	2	3	4	4	2
Score 22	PULP & PAPER	3	2	3	3	2	4	4	1
Score 19	GLASS	3	2	2	3	1	3	4	1



## 6 ¿A quién va dirigido?

- Consumidor
- Usuario
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones de consumidores

USUARIO



- Fabricantes
- Importadores
- Distribuidores
- Reparadores
- Remanufacturas
- Recicladores

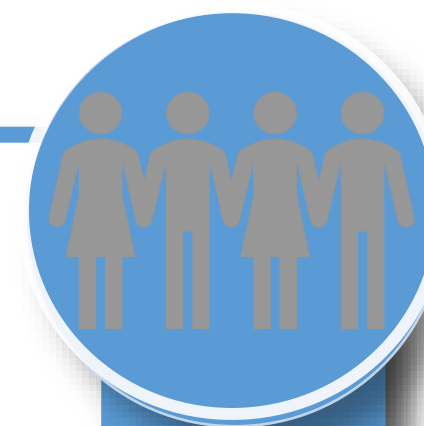
EMPRESAS



- Autoridades de vigilancia del mercado
- Autoridades aduaneras
- Comisión Europea y gobiernos de los estados miembros

AUTORIDADES





USUARIO

- **Empoderamiento de los consumidores:** Mejor información relacionada con el desempeño de la sostenibilidad de los productos comprados / utilizados.
- **Lucha contra el greenwashing:** El Pasaporte Digital de Producto permite identificar el greenwashing y validar la afirmación de una empresa en relación con sus iniciativas medioambientales.
- **Maximizar el valor del producto:** Los consumidores van a poder estar seguros de la trazabilidad y la autenticidad de los productos frente a productos defectuosos o falsificaciones.
- **Comparabilidad entre productos:** La obligatoriedad de integrar métricas ambientales (huella de carbono, ambiental, consumo, durabilidad,...) va a permitir poder elegir entre diferentes productos.

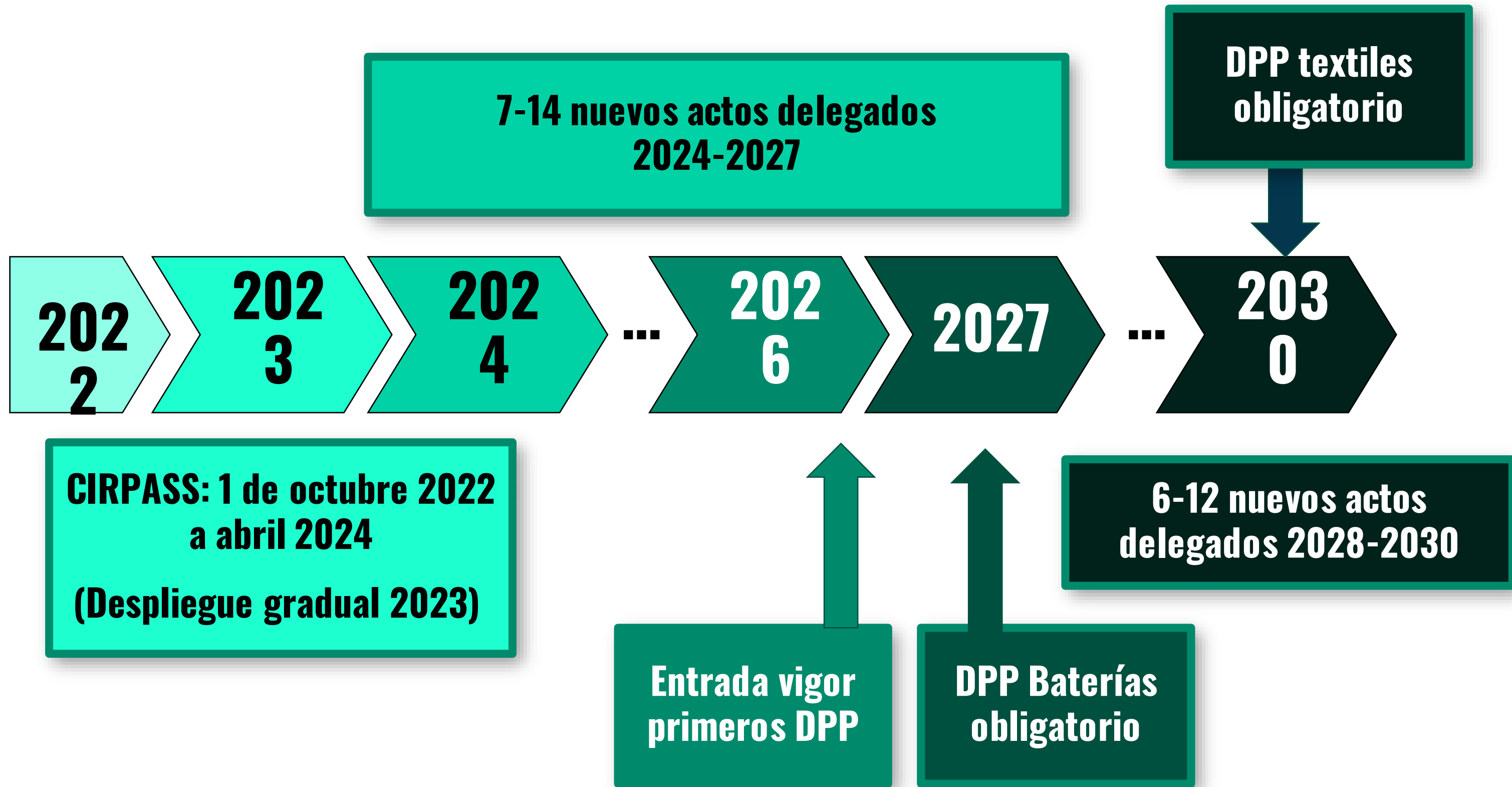


- 🗨 **Aumentar la confianza de los clientes:** Mejor imagen por una mayor transparencia ambiental.
- 🗨 **Mejora en la tracción de la cadena de suministro:** Las exigencias en información obligar mejorar la gestión de la información ambiental en la cadena de suministro.
- 🗨 **Mayor confianza en los materiales secundarios:** Más y mejor información sobre la naturaleza y cualidades de los materiales secundarios fomentará su uso.
- 🗨 **Apoyo al desarrollo de nuevos modelos de negocio:** El impulso a las estrategias de circularidad (durabilidad, reparabilidad,...) abre la puerta a nuevos modelos de negocio
- 🗨 **Apoyo en materia de reporte ambiental y finanzas sostenibles:** Las empresas podrán justificar de forma más sencilla y sus potenciales inversores los aspectos ambientales de sus proyectos.



AUTORIDADES

- 🗨 **Verificación del cumplimiento legal:** Las autoridades europeas y de los estados miembros van a poder localizar, analizar y evaluar el cumplimiento legal de las empresas.
- 🗨 **Vigilancia del mercado europeo:** Las actividades de control de importaciones y ventas online va a ser más fácil y eficiente.
- 🗨 **Impulso de la sostenibilidad como factor de competitividad:** El Pasaporte Digital de Producto limita el greenwashing y reduce significativamente las declaraciones falsas.
- 🗨 **Seguimiento en los logros de la política ambiental:** Agregaciones de datos permiten evaluar la efectividad de las políticas ambientales.
- 🗨 **Impulso a la compra pública verde:** Al asegurar la disponibilidad de datos ambientales que poder evaluar en la compra verde.





- Financiado por la Comisión Europea en el marco del Programa Europa Digital, CIRPASS es una **iniciativa de colaboración para preparar el terreno para la puesta a prueba y la implementación gradual de un Pasaporte Digital de Productos** basado en estándares alineado con los requisitos de las diferentes iniciativas legislativas europeas que lo promulgan.
- CIRPASS y CIRPASS<sup>2</sup> se han centrado en las cadenas de valor de los sectores de **electrónica, baterías, textil, neumáticos y construcción.**



EUROPEAN STANDARDS ORGANIZATIONS

- La **Comisión Europea** ha encargado a **CEN y CENELEC y ETSI** que desarrollen los estándares necesarios para la implantación del pasaporte digital de producto - **CEN/CLC/JTC 24 - Digital Product Passport (DPP)**.

- Por ello, **UNE** ha constituido el **CTN 333 - “Pasaporte digital de producto. Marco y sistema”** participar en la elaboración de estos estándares, que se centrarán en la **infraestructura TIC** del pasaporte y no la información que habrá que incluir para cada producto/familia de productos, que se regulará con actos de implementación independientes



- ❏ Las empresas **no pueden permitirse el lujo de esperar a que se finalice el proyecto de Reglamento** antes de comenzar a tomar medidas para adoptar el DPP. Es mucha la información a recopilar y cuanto antes se empiece, mejor.
- ❏ Los principales sectores ya están trabajando en **sistemas, aun voluntarios**, con énfasis en soluciones de **código abierto** que permitan la colaboración, la coherencia y las mejores prácticas, y que permitan alinear fácilmente las regulaciones existentes y nuevas.

www.ihobe.eus



# EKOSTEGUNA

EKONOMIA ZIRKULARRAREN OSTEGUNA

@ jose\_maria.fernandez@ihobe.eus

 <https://www.linkedin.com/in/jose-maria-fernandez-alcala/>

